**La Guardia Civil imputa a cinco personas por realizar la eutanasia a animales incumpliendo los requisitos legales**

**Los imputados son trabajadores de una empresa de Control Zoosanitario, dedicada a recoger animales abandonados en la vía pública, trasladándolo posteriormente a las instalaciones.**

15 de octubre de 2014: Agentes de la Guardia Civil de la Comandancia de Algeciras pertenecientes a la Sección del Seprona imputan a cinco personas por realizar eutanasia a animales incumpliendo los requisitos legales.

La investigación se inicia a raíz de la protesta que lleva a cabo una persona en la puerta de la perrera de Los Barrios para reclamar la devolución de su mascota que habían hallado en la playa del Rinconcillo y que habían dado a una familia en adopción sin su consentimiento.

Durante la misma averiguan que el can había sido sacrificado al día siguiente de su entrada en las instalaciones de la empresa de control Zoosanitaria sita en Los Barrios.

Realizada la inspección en las instalaciones, hallan existencia de posibles infracciones penales, al realizar eutanasia a animales incumpliendo los requisitos exigibles para su sacrificio, falsificando el libro de entrada y salidas de animales y confeccionando documentos que no se habían producido como revisiones veterinarias.

Para ello contaban con una veterinaria que realizaba el sacrificio de los animales sin cumplir los requisitos exigibles legalmente, firmando fichas clínicas con revisiones que no había efectuado y con trabajadores del centro que realizaban el sellado de revisiones veterinarias, sin estar autorizados para ello.

Una trabajadora ajena del centro realizaba el sacrifico de animales sin poseer la titulación exigible (veterinaria).

Los animales una vez que se recogen de la vía pública bien por abandono o por pérdida, por una empresa de control zoosanitario que tienen concertado los servicios con Ayuntamientos de los diferentes municipios del Campo de Gibraltar, deben de pasar diez días en las instalaciones antes de ser sacrificados. En caso de no localizar a su propietario, o cederlo a terceras personas, recibiendo asistencia veterinaria.

Esto es lo que incumplían, tal como llegaba el animal a las instalaciones al día siguiente lo sacrifican , falsificando la documentación de entrada de los animales y realizando el sacrificio, personal que no poseía la titulación exigible.

Cinco personas han resultado imputadas, la veterinaria y dos trabajadores del centro por Delitos de Maltrato animal y Falsedad Documental y una cuarta persona, ajena al centro, por delito de Intrusismo Laboral, al realizar la eutanasia de los animales careciendo de la titulación exigible (Veterinario).

Para más información pueden establecer contacto con la Oficina Periférica de Comunicación de la Guardia Civil de Algeciras, en el teléfono 956.587235.